

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502289
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j9mM9HazuFaih6kcTFVfww==	PÁGINA	1/12



j9mM9HazuFaih6kcTFVfww==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe fue elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recabar información recogida de otras fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se procedió a la elaboración del Informe final. En todas las actuaciones se evaluaron las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública del título está orientada al público en general y cubre también las necesidades de información de la comunidad universitaria y, en particular, de los estudiantes. Se accede a la memoria de verificación, a información relativa al Sistema de Garantía de la Calidad, así como toda la documentación resultante de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. Se accede también a información sobre normativa académica y reglamentos generales por los que se rige la institución universitaria. Asimismo, se accede a información sobre la estructura general del plan de estudios e información relativa al proyecto docente de cada asignatura.

Los responsables institucionales valoran el portal de enseñanza virtual como la vía de acceso de los estudiantes. Los profesores y los estudiantes valoran la información pública disponible en la web de forma satisfactoria. Comentan su utilidad para recabar información general. La valoración de los estudiantes respecto a la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente es todavía mejorable (evidencia 6.2, indicador P.10-I03), debilidad que se reconoce como tal. Se han puesto en marcha

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==

acciones destinadas a corregir esta situación, lo que demuestra que la opinión de los estudiantes se tiene en cuenta en la mejora del título y se actúa en consecuencia.

La información del título es revisada y actualizada de forma constante. Se prevén para ello distintos mecanismos que implican a actores diversos. Se valoran de forma positiva las acciones de difusión y publicidad del título que ha puesto en marcha la Facultad de Bellas Artes. Dichas acciones, coherentes con el Plan de Orientación y Acción Tutorial del título (POAT), se dirigen al colectivo más potencialmente interesado en el Grado: los estudiantes preuniversitarios.

En las alegaciones se aporta una valoración sobre el bajo grado de satisfacción con la accesibilidad y utilidad de la información del título en la web del centro. Se señala que esta baja calificación puede ser debida a la manera en la que está estructurada la información, con un acceso difícil y complejo, con la información general del Centro y la de los títulos de Grado en Bellas Artes y del máster en Arte, Idea y Producción. Desde la coordinación del título se reitera la necesidad de crear una web específica del título, incorporando en ella una herramienta que mida el número de visitas, el perfil de usuario y el grado de satisfacción. En concreto, se detallan acciones concretas con el fin de que se acceda fácilmente a la información y localizar sus contenidos básicos para aumentar la eficacia de la difusión web. Sería recomendable realizar un estudio detallado, a partir de los datos disponibles, sobre el acceso y la consulta de la página web de la titulación.

Se valora muy positivamente las acciones complementarias iniciadas desde la coordinación del título para dar más visibilidad al grado a la espera de disponer de una web específica. En todo caso la página web de la titulación habrá de ser única.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un estudio detallado, a partir de los datos disponibles, sobre el acceso y la consulta de la página web de la titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad de esta titulación es el establecido por la Universidad de Sevilla. Su despliegue e implantación es correcto y adecuado. Se enumeran las acciones desarrolladas desde el Plan de Mejora del curso 2010-11 y siguientes. Las seis propuestas de mejoras del curso 2014-2015 resultan adecuadas. El seguimiento del desarrollo de programa formativo del título se realiza a través de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad. En el Autoinforme se señala que se dispone de toda la información relativa al título de cara a los procesos de análisis, seguimiento y actuaciones de mejora del mismo. Se indica también que las actuaciones se realizan desde comisiones establecidas para tales fines.

El Título cuenta con un gestor documental denominado LOGROS, el cual se utiliza de forma regular y actualizada. El desarrollo adecuado de la aplicación LOGROS y sus constantes mejoras desde su implantación posibilitan la recogida de información y análisis de resultados para la gestión del Título. El grado de cumplimiento en el despliegue y en la implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación es satisfactorio. Se indica que todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación del título se han llevado a la práctica, según estaba previsto para el periodo de implantación del Título. El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento. Las acciones realizadas han dado como resultado estudios de propuestas de modificación de la memoria de verificación del grado, propuestas de innovación y

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12



j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==

mejoras, aprobación de programas docentes, elaboración de normativas internas reguladoras de TFG, así como la revisión de las guías docentes.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad presenta un funcionamiento plenamente integrado en la gestión y evaluación del título, como se desprende de las constantes reuniones que mantiene a lo largo del curso. Entre las debilidades se menciona la poca motivación de la comunidad universitaria a la hora de participar en los autoinformes anuales.

El título cuenta con un Plan de Mejora elaborado por la Comisión Académica. Se han tenido en cuenta las "acciones concretas" como la "mejora de información" pública que actualmente es excelente. También son muy positivas las acciones de mejora propuestas: "Mejorar la visibilidad y accesibilidad del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la página Web del Centro. y "Desarrollar el diseño y contenidos de la página web del Centro para mejorar la visibilidad y atractivo del Grado." Los distintos planes de mejora elaborados durante el periodo de implantación del título recogen acciones que han estado encaminadas a la mejora de la difusión del título, de la coordinación de las enseñanzas, prácticas de los estudiantes, innovación docente y mejoras en recursos para la docencia y mejoras en gestión administrativa, programas de movilidad, gestión de calidad y asesoramiento y orientación de los estudiantes.

Las mejoras del título están directamente relacionadas con los datos recogidos por el SGC y se definen en función de estos, aspectos ambos que deben valorarse positivamente. Se valora positivamente el alto grado de cumplimiento en el despliegue y en la implantación de los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación. Con la información evaluada se constata que la información recogida por el SGC contribuye positivamente al análisis y al seguimiento del título, así como a la toma de decisiones para la mejora de la calidad del mismo. Se considera que la implantación del SGC es satisfactoria y de utilidad para un conocimiento más preciso de las fortalezas y debilidades del plan de estudios, así como del desarrollo del plan formativo en todos sus aspectos. Los procedimientos del SGC permiten de forma anual la toma de decisiones para la realización de acciones orientadas a la mejora de la calidad del título.

Los responsables institucionales valoran el SGC muy positivamente, indicando que permite la reflexión sobre la situación de la titulación y que lo incorporan a los procesos diarios. Sí observan que en la última reunión con la AAC, se consideró que el sistema es muy complejo, con muchas personas implicadas, muchos gastos y supone un gran esfuerzo de compilación de la documentación. Valoran el hecho de que las memorias de verificación de los títulos se mejoren y consideran que el feedback de los estudiantes es fundamental. Valoran que los datos del SGC tienen impacto a nivel externo, para la comparación de los resultados y la transparencia institucional. Sobre el SGC destacan también que, si bien conlleva un trabajo y una dedicación importantes, intentan sacar el lado positivo de todo ello. Valoran el SGC como una medida que va más allá de los meros informes, procuran que las comisiones participen y que asistan los profesores. Destacan la seriedad con la que se han valorado los Autoinformes y el grado de conversación y reflexión, llegando a aspectos nucleares como el tema de la coordinación. Concluyen que el proceso evaluador ha servido y que los estudiantes han sido participativos y positivos.

Los estudiantes explican que son conocedores de las encuestas de satisfacción y que las cumplimentan. Explican que el procedimiento que se sigue para cumplimentarlas es pasarlas en papel en horario de clase. Sí observan que esto no ocurre en todas las asignaturas y que en las que no se hace, procuran cumplimentarlas de forma telemática. Comentan con cierto descontento que las encuestas se hacen a mitad del cuatrimestre y no a término de impartición de las asignaturas. No conocen el buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones ni su utilidad dentro del Sistema de Garantía de la Calidad. Indican que tramitan directamente sus quejas con el Decanato. Estos aspectos deben ser subsanables.

En las alegaciones al Informe provisional se anexa información detallada sobre las acciones que se están

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12
 j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==			

llevando a cabo para la mejora de la calidad del título a resultados del seguimiento y de la evaluación anual del desarrollo del plan formativo del mismo. Se valora positivamente el interés del decanato y de la coordinación del título por atender a los estudiantes, conocer las fortalezas del título y las áreas de mejora (solapamiento entre contenidos de asignaturas y lagunas de conocimiento). Consta que se han puesto en marcha medidas para fortalecer la coordinación horizontal y vertical del título (coordinador general del título y coordinadores de cursos). Es destacable el interés de la coordinadora por recoger información cualitativa de los estudiantes respecto a su satisfacción con el grado para valorar la eficacia de las acciones emprendidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título cuenta con un diseño actualizado, que ha incorporado modificaciones tras las revisiones y la puesta en marcha de acciones de mejora. Los únicos cambios realizados han consistido en la reubicación temporal (cambio de cuatrimestre) de algunas de las asignaturas del plan de estudios, cambios motivados por necesidades de espacios. En las alegaciones se aporta una valoración detallada de los cambios de cuatrimestre realizados en las asignaturas de 3º y 4º curso del grado. Se indica que el cambio se precisó por razones de organización de espacios y para poder optimizar los equipamientos. Se hace constar también en las alegaciones que estos reajustes no afectaron a las restantes asignaturas y que, por tanto, se mantiene en principio la lógica secuencialidad de las enseñanzas del título. Es preciso, en cualquier caso, hacer un seguimiento de estos cambios.

Además de la actualización de la normativa, se ha seguido profundizando en el desarrollo de instrumentos de planificación docentes. Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente, con excepción del Programa de movilidad, con posibilidades de mejora. Es mejorable la dinámica relativa al número de estudiantes entrantes y salientes. En los planes de mejora se menciona esta particularidad y se pretenden emprender acciones para paliarla.

En cuanto a la gestión burocrática y administrativa del título, se hace referencia a una serie de aplicaciones informáticas que ha puesto en práctica la Universidad de Sevilla para agilizar los diferentes procedimientos y se detalla cuáles son esas aplicaciones y las funciones que cumplen. Se valoran positivamente las acciones previstas para eliminar los grupos mixtos (formados por estudiantes de los grados de Bellas Artes y Conservación y Restauración), que afectan de forma negativa a la calidad del programa formativo. Consta la realización de otros avances importantes en la gestión burocrática y administrativa del título.

Se ha mejorado también la gestión de las prácticas curriculares y, por otro lado, se han incorporado indicadores sobre los programas de movilidad. El bajo índice de este indicador hasta la fecha debe ser objeto de análisis de cara a su mejora en el futuro, como ya se ha indicado anteriormente. A resultados de los procesos de seguimiento del título, se consideró una acción prioritaria la mejora del desarrollo de los mecanismos y criterios de coordinación del programa de formación para garantizar el cumplimiento de los programas de las asignaturas y del nivel formativo requerido para conseguir los objetivos previstos para el título. Se han adoptado medidas correctoras a este respecto.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe realizar un seguimiento de los cambios de cuatrimestre realizados en las asignaturas del título.

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12



j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==

3.4. PROFESORADO

Esta titulación cuenta con profesores de distintas áreas y departamento. La plantilla de profesorado se ha mantenido relativamente estable si se compara con la plantilla prevista en la Memoria de Verificación. El profesorado acredita una formación académica y universitaria, así como una trayectoria investigadora que les capacita para atender adecuadamente la docencia de las materias específicas del título. Se indica en el Autoinforme que, a pesar de que en la Memoria de Verificación no se contemplaba la contratación de nuevos docentes, se ha podido ampliar la plantilla con un profesor especialista para cubrir una jubilación y atender la docencia de aquellas materias nuevas donde no existían profesionales específicos. Esta actuación se considera positiva por redundar en la mejora de la calidad de la docencia.

Aunque han descendido ligeramente algunos de los indicadores, el porcentaje de profesores vinculados con la Universidad es elevado (70%), siendo la mayoría doctores (76,67%) y participando muy activamente en grupos de investigación (97,78%). Se mantiene a grandes rasgos la previsión adoptada en la Memoria de Verificación con respecto al número de horas y la carga docente -no variando apenas entre los cursos 12/13 y 13/14. Pese a los buenos resultados y la estabilidad que proporciona tan alto grado de profesores vinculados, y teniendo en cuenta el perfil del alumnado, las salidas profesionales y el carácter práctico del Título, el descenso de profesorado asociado puede ser negativo al aportar un grado de experiencia laboral alto. El descenso del porcentaje de sexenios reconocidos al profesorado se atribuye a las jubilaciones de docentes con mayor trayectoria investigadora. El profesorado joven está aún en proceso de consolidación de plazas docentes.


En las alegaciones al Informe provisional se explica que con la aparición de nuevas materias en el plan de estudios, se ha ido incorporando un profesorado de perfil más especializado, lo que ha contribuido a la mejora de la calidad docente. Se indica también que en la plantilla actual prima la especialización (en este sentido, se han incorporado profesionales de reconocido prestigio) y la estabilidad laboral. Se indica también que se han evitado perfiles genéricos, optando en su lugar por mayor grado de especialización en la plantilla. Se prevé que ello repercuta positivamente en la mejora de la calidad de la docencia. Se valora con pesimismo la inexistencia de criterios específicos de valoración para el área de conocimiento en la que se inscribe el grado y se indica que se sigue sin considerar la actividad investigadora inherente a la Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Se reseñan circunstancias similares para el caso de publicaciones en revistas especializadas y solicitud de proyectos de I+D+i.

Se valora positivamente la impartición de cursos de perfeccionamiento docente a lo largo de los últimos años en la Facultad de Bellas Artes, destinados a la mejora de la calidad docente. También se valora positivamente la implicación del profesorado en proyectos de innovación docente desde la implantación del grado. Sería deseable que se dispusiera de convocatorias para este tipo de proyectos todos los años. También se valora positivamente que desde la dirección del centro se siga incentivando la participación.

Se indica que para la asignación de directores de TFG se solicitan voluntarios de entre los profesores especialistas. Los criterios de selección empleados son el tiempo de docencia en asignaturas propias de la especialidad de conservación/restauración, el perfil investigador y la experiencia profesional del profesor. Se indica asimismo que a los estudiantes, ordenados por la nota media del expediente, se les permite seleccionar a los profesores por su perfil profesional en relación al trabajo que proponen. Los resultados han sido satisfactorios, si se atiende a la calificación media de los trabajos (8,4 en el curso 2013-2014 y 8,44 en el 2014-2015).

Los criterios aplicados para supervisar las prácticas externas son los mismos que se han mencionado para la asignación docente en el apartado anterior (1. Tiempo de docencia en asignaturas propias de la

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12
 j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==			

especialidad de conservación / restauración. 2. Perfil investigador. 3. Experiencia profesional.) Las valoraciones tanto de los alumnos como de las empresas son positivas. Para determinar el perfil del profesor que supervisa las prácticas externas, el Decanato del Centro utiliza un procedimiento similar al de asignación de dirección de TFG, solicitando voluntarios de entre los profesores especialistas. Los criterios de selección empleados fueron el tiempo de docencia en asignaturas propias de la especialidad de conservación / restauración, el perfil investigador y la experiencia profesional del profesor. Sin embargo, y como consecuencia del elevado número de solicitudes de prácticas externas, su número es algo escaso. En la evidencia 21 (Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas) del curso 2014-2015 solo se incluyen dos profesores, mientras que en el autoinforme se recoge que la buena acogida de las prácticas externas ha hecho aumentar el número de profesores tutores desde los dos inicialmente previstos, sin especificar cuál es su número actual.

Con la información evaluada, se constata que el título dispone de tres niveles de coordinación, entre profesores de la misma asignatura, entre las materias del título y coordinación general en materias de evaluación y en exámenes. En la información aportada para la renovación de la acreditación se detallan los procedimientos que se siguen en estos tres niveles de coordinación, así como las actuaciones correspondientes de los órganos colegiados que se encargan de supervisar las distintas actuaciones de coordinación. Se reconoce, sin embargo, que estos niveles no siempre funcionan adecuadamente (ya que se ha detectado un solapamiento de contenidos en distintas asignaturas y una diferencia de contenidos entre los mismos grupos de una asignatura), aunque se plantean acciones de mejora destinadas a corregir esta situación.

Los gestores del grado, conscientes de la baja tasa de valoración de los estudiantes respecto a la coordinación, han iniciado numerosas actuaciones para la mejora de este indicador. Todas estas actuaciones, que se relacionan en las alegaciones al Informe provisional, se han iniciado en el segundo semestre del 2015-2016 y son adecuadas y pertinentes. En las alegaciones al Informe provisional se establece un procedimiento para reforzar la coordinación horizontal y vertical del grado. La propuesta de crear la figura de coordinador de curso puede ser una medida factible, sobre la que se debe realizar un seguimiento detallado, así como de los resultados que se obtenga, junto con los profesores del curso y los representantes de estudiantes. Se aporta un detallado esquema de coordinación docente horizontal y vertical para el grado. Es encomiable el desarrollo de un protocolo que gestiona las figuras de los distintos agentes de esta estructura de coordinación. La relación de funciones y acciones de estos colaboradores en la gestión del título es muy detallada y, también, pertinente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un especial seguimiento de la tasa de valoración de los estudiantes respecto a los contenidos impartidos en las asignaturas, con el fin de subsanar posibles solapamientos o lagunas, si los hubiera.
- Se debe realizar un seguimiento detallado para conocer con exactitud el apoyo que ofrecen los coordinadores de curso a la coordinación general del título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Esta titulación, como el resto de titulaciones de la facultad, ha debido cambiar su ubicación. De acuerdo al Autoinforme tanto la infraestructura como los recursos resultan adecuados. Se constata que durante el periodo de implantación del título se ha realizado un importante esfuerzo de mejora de las infraestructuras con el objetivo de dotar de espacios adecuados y equipamiento suficiente para atender las necesidades de

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12



j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==

formación específicas del título. También se indica que se ha protocolizado el sistema para que el profesorado realice peticiones conjuntas de equipos o instrumentales, especialmente los de mayor coste y cuyo uso pueda concretarse en diversas asignaturas. Esta acción es adecuada y debe realizarse un seguimiento, mediante evidencias, del alcance de la misma en lo relativo a la mejora de la calidad de la titulación y de sus necesidades docentes.

Se constata que la docencia de cada materia está vinculada a espacios definitivos que cuentan con las infraestructuras básicas para poder desarrollar los contenidos formativos asociados a las mismas. Estas nuevas aulas cuentan con espacios anexos destinados a los talleres de trabajo autónomo de los alumnos. Estas mejoras no quedan reflejadas en las encuestas de valoración de los estudiantes, con porcentajes muy bajos en los cuatro años de implantación del título. Por otro lado, los resultados de las encuestas de los estudiantes sobre la atención recibida por el personal de administración y servicios reflejan una gradual mejora en el periodo de implantación del grado, si bien se debe continuar desarrollando actuaciones para incrementar este índice de satisfacción.

Se constata que se ha mejorado la atención al grado mediante el personal de mantenimiento del material audiovisual e informático de las aulas, así como un nuevo técnico en el horario de tarde, de forma que se encuentran atendidas correctamente en todas las franjas horarias del día y con los equipos en perfecta puesta a punto. Por otro lado, el grado de satisfacción de los estudiantes con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras es muy bajo. Aunque se señalan las posibles causas de esta baja satisfacción y se asume la necesidad de revisar el equipamiento de las aulas, no se plantean acciones concretas de mejora con una previsión temporal.


Se hace alusión en el autoinforme a la necesidad de revisar los equipamientos para actualizar aquellos que hayan quedado obsoletos, aspecto que se deberá tener muy en cuenta en evaluaciones futuras para valorar su grado de cumplimiento.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título. Se indica que se ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la universidad con objeto de atender las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. Se indica que el propósito es proporcionar apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante sus estudios universitarios y en su inserción laboral. Desde la institución y desde el propio centro se ofertan diversas actividades a este respecto (diseño y defensa de cv, entrevistas, diseño curricular por competencias, cartas de motivación y uso de TICs para búsqueda de empleo).

Con la información aportada sobre infraestructura y recursos disponibles a las características del título se constata de que ambos aspectos son adecuados, en general, para garantizar el desarrollo del plan formativo y la adquisición de las competencias y los objetivos propuestos en la Memoria de Verificación para dicho título. Quedan aspectos mejorables y sería deseable que se atendieran. La docencia de cada materia está vinculada a espacios definitivos que cuentan con las infraestructuras básicas para poder desarrollar los contenidos formativos asociados a cada una de ellas. Se cuenta con espacios anexos destinados a los talleres de trabajo autónomo de los estudiantes. Desde la coordinación y en colaboración con el profesorado y los estudiantes se debe analizar estos aspectos y priorizar aquellos que son más necesarios a corto plazo o más necesarios para mejorar la calidad de la docencia, haciéndolo saber así a los gestores académicos.

El personal de administración y servicios atiende las necesidades básicas del grado y garantiza el desarrollo de la docencia. Se han mejorado algunos aspectos (dotación de infraestructuras, apoyo técnico) y se recomienda analizar aquellos aspectos concretos de mejora, para poder priorizarlos según su

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12
 j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==			

importancia a corto y a largo plazo y desarrollar propuestas de acciones de mejora que estén suficientemente justificadas. Existen servicios de orientación académica, a los cuales, desde la coordinación y desde los órganos gestores académicos, se debe instar a los estudiantes a participar. Se recomienda que se desarrollen acciones de orientación profesional e inserción laboral específica al perfil del grado, planteando estas acciones como medidas para incrementar la tasa de graduación y disminuir la tasa de abandono.

Se indica en las alegaciones que las cuatro asignaturas de intervención ¿con equipamiento propio diferenciado- que hasta la fecha no cuentan con un espacio de impartición definitivo y cuáles son las carencias detectadas en relación con la infraestructura y los recursos disponibles. Se debe atender desde las instancias oportunas esta necesidad para mejorar la satisfacción de los estudiantes con dichos aspectos. Asimismo, se indica que se prevé que para el curso académico 2017-18 la impartición del título pueda trasladarse a su ubicación definitiva, consolidando así la organización temporal de las enseñanzas. Consta el especial interés desde la coordinación del título de dar información y difusión de las mejoras de la infraestructura, instalaciones y equipamiento. Se considera necesario, en todo caso, realizar un seguimiento de la situación, por lo que se consigna una única recomendación de especial seguimiento al respecto, que se reubica en este criterio para facilitar su comprobación en posteriores seguimientos de la titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un seguimiento de las carencias detectadas en relación con la infraestructura y los recursos disponibles.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título. No obstante, los datos recogidos por los procedimientos del SGC respecto a la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada no son satisfactorios, pasando del 2.96 al inicio de la implantación del grado a 4.10 en el curso 2014-2015. En el Autoinforme se hace un análisis de los mismos, atribuyendo dichos valores del indicador a la inadecuación de temarios y contenidos de asignaturas en el desarrollo temporal y cuatrimestral, a la falta de adaptación de la metodología al nivel de la clase o a la falta de uso de la plataforma digital como facilitadora de la documentación de la asignatura o a deficiencias en el apoyo bibliográfico de las asignaturas. Se indica que se van adaptando y mejorando estos aspectos, como se constata en la progresión del indicador. La misma valoración se puede hacer en lo que respecta a la valoración de los estudiantes sobre la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas.

Se aprecian unos resultados mejorables de satisfacción por parte del alumnado con respecto a la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada (que arroja una media de 3,85 puntos entre los cursos 11/12 y 14/15) y en la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias (con una media de 3,57 puntos en el mismo periodo). Esto indica una disfuncionalidad del Programa Formativo. Se considera que los indicadores del título evidencian aspectos de mejora en los que seguir trabajando.

Es la propia titulación quien en el autoinforme reconoce que no se alcanzan las competencias necesarias. El mismo descontento se detecta en cuanto a la consecución de los objetivos y adquisición de las competencias previstas, donde se recogen los siguientes datos: Curso 2011-12: 2,31; Curso 2012-13: 3,81; Curso 2013-14: 4,19; Curso 2014-15: 3,97. Estos valores son consecuencia directa de lo expuesto anteriormente pero a esto habría que sumar la necesidad, expresada por los propios alumnos, de

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12



j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==

umentar el positivismo del profesorado que ha lastrado al Título con su valoración negativa de todo aquello relacionado con el Plan Bolonia y sus consecuencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En la satisfacción de los distintos agentes con el programa formativo existe un notable margen de mejora, sobre todo en relación con el profesorado y el alumnado, que muestran un bajo nivel de satisfacción. Sin embargo, se explican las posibles causas y se establecen acciones concretas enfocadas a conseguir una mejora de estos indicadores, por lo que se puede concluir que la satisfacción de los distintos agentes del título se tiene en cuenta para la mejora del mismo. La satisfacción del PAS presenta niveles más adecuados. No se dispone de datos de egresados y empleadores.

Se indica que los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado no son hasta la fecha satisfactorios, manteniéndose en niveles similares durante el periodo de implantación del título. Se ha hecho un importante análisis de este indicador, ya que se han detectado los aspectos concretos que han incidido en estos valores. Asimismo, se han propuesto acciones de mejora, tales como la incorporación de profesores expertos para cursos especializados, el apoyo de la docencia mediante la plataforma virtual de la universitaria y la puesta en marcha de un proyecto de innovación para favorecer la formación autónoma del estudiante. Se comenta también que las prácticas que realizan se refuerzan con apoyo teórico. La celebración de la sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento del Título que tuvo lugar el 30 de noviembre de 2015 permitió detectar las razones de esta baja satisfacción, lo que dio lugar al planteamiento de una serie de acciones de mejora, por lo que se considera que los responsables del título están trabajando en la dirección correcta para garantizar la calidad del título, aunque se deberá vigilar el cumplimiento de estas acciones en el futuro.

Con la información aportada se observa que la gestión y coordinación de las prácticas externas no están completamente procedimentadas hasta la fecha. Se han incorporado dos profesores como tutores académicos. El número de prácticas extracurriculares se ha incrementado, si bien no se aportan datos de su gestión, que se realiza desde la secretaría de la facultad. El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas requiere una especial atención, ya que indica un área de mejora prioritaria. Se aportan varios motivos que pueden justificar dicho indicador (falta de experiencia previa en la gestión de este tipo de prácticas, falta de previsión de tutores para el número de estudiantes y falta de atención de los estudiantes). No se aporta ninguna propuesta de acción de mejora. Se destaca, no obstante, que los resultados de las encuestas de satisfacción con los tutores de prácticas durante el año 2013-2014 fue de 95,83. Se indica, sin aportar evidencias, que se ha ampliado la oferta formativa. Los datos existentes son positivos, ya que los alumnos otorgan una calificación media de 4,25/5 a los tutores académicos y de 5/5 a los tutores profesionales/externos.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada. se incumplen la tasa de graduación (53,45% en el curso 14/15 frente al 70% de la Memoria) y a la de abandono (ligeramente por encima del valor previsto del 15%, alcanzando el 17,24% en el curso 14/15), puntualizando que sólo tenemos constancia de los datos del último curso. Por otra parte, es muy positivo que los resultados de las tasas sean de dominio público, siendo publicadas en la página web de la Titulación. Se hace un análisis de dicha evolución (se aportan y fundamentan convenientemente las posibles razones de estas debilidades) y se identifican las debilidades y necesidades concretas. En algunos casos se aportan propuestas de acciones de mejora. No se dispone de datos acerca de la inserción laboral de los egresados del título.

La plantilla de profesorado es especialista en el perfil de la titulación y ha incrementado su número de doctores, profesores catedráticos y titulares, participación en grupos de investigación, sexenios y tesis

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==

dirigidas. Tienen experiencia docente adecuada para la impartición del plan de estudios. Atendiendo a la información aportada, así como a las tasas de éxito y rendimiento y, en menor medida, a las tasas de graduación, se observa que las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados y satisfactorios para atender las necesidades formativas del grado.

El título cuenta con el apoyo de los servicios de gestión administrativa y de servicios técnicos. Se han contemplado progresivas mejoras a nivel de plantilla, tales como la formación del profesorado para las nuevas metodologías docentes. Se ha avanzado en coordinación horizontal y vertical del plan de estudios y en la optimización de las áreas de mejora detectadas mediante los procedimientos de aseguramiento de la calidad del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido constante y elevado, con una gran demanda y una carga docente asumible con el profesorado disponible. Pese a las deficiencias existentes, la información recogida en los distintos apartados respecto a las tres dimensiones clave del proceso de acreditación (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje) garantiza la sostenibilidad del título. Cabe destacar muy positivamente el estrecho contacto que existe con los empleadores del contexto local, con una satisfacción de los mismos hacia el alumnado notablemente satisfactoria (95,83%).

La gestión de las prácticas externas está regida por una normativa propia y se lleva a cabo a través de la plataforma Ícaro. En las alegaciones se indica que la institución se encuentra en proceso de revisión y actualización de la normativa reguladora de las prácticas externas en los títulos oficiales de la US.

Finalmente, se indica en las alegaciones que desde la coordinación se hará el seguimiento de las acciones de mejora para comprobar la eficacia de las mismas a corto y a largo plazo.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe realizar un seguimiento detallado de los niveles de satisfacción de los estudiantes y un análisis y toma de decisiones posteriores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe realizar un seguimiento detallado de los niveles de satisfacción de los estudiantes y un análisis y toma de decisiones posteriores.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un estudio detallado, a partir de los datos disponibles, sobre el acceso y la consulta de la página web de la titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un seguimiento de los cambios de cuatrimestre realizados en las asignaturas del título.

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un especial seguimiento de la tasa de valoración de los estudiantes respecto a los contenidos impartidos en las asignaturas, con el fin de subsanar posibles solapamientos o lagunas, si los hubiera.
- Se debe realizar un seguimiento detallado para conocer con exactitud el apoyo que ofrecen los coordinadores de curso a la coordinación general del título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un seguimiento de las carencias detectadas en relación con la infraestructura y los recursos disponibles.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un seguimiento detallado de los niveles de satisfacción de los estudiantes y un análisis y toma de decisiones posteriores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/12



j9mM9HazuFaih6kcTFVfw==